COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 170/2017

CONTRATACION DIRECTA

Nº 61/2017

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA LA FOTA DE GUERRA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas

Ejercicio Fiscal - Año 2017

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 170/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA, con Cédula de Identidad N° 1.141.738, por ORDEN GENERAL N° 313 del Comando de la Armada de fecha 26 de septiembre de 2017, denominado en adelante el COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**, con **RUC N° 2115390-6** domiciliada en la calle Chile N° 1738, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **MIGUEL ALBERTO MOLINAS** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 2.115.390**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA LA FLOTA DE GUERRA"**, Ref. **CD N° 61/2017** - Resolución N° 118/17, de fecha 24 de noviembre del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 61/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA LA FLOTA DE GUERRA"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **337.138.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2	1	2	240	10	11	220	45.000.000
TOTAL GENERAL:								**45.000.000**

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(21) 393 313 / Cel: 0982 937 251
molinasy@hotmail.com

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 61/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 118/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es como monto máximo hasta la suma de *(Gs.45.000.000.-) Guaraníes Cuarenta y cinco millones,* y como monto mínimo hasta la suma de *(Gs.22.500.000.-) Guaraníes Veinte y dos millones quinientos mil ;* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios, objeto de la presente contratación.----------

El plazo de entrega de los servicios adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de servicio** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y dentro de los **(8) días calendario** a partir de recepcionada la **Orden de Servicio** por parte de la empresa adjudicada.-

<u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ***Comando de la Flota de Guerra*** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá según lo establecido en el Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC), en los puntos 30, 31 y 32, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 251
E-mail: molinas76py@hotmail.com

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 06 de Diciembre del 2017.-

MIGUEL ALBERTO MOLINAS
C.I. N° 2.115.390
VENDEDOR

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 / Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 251
E-mail: molinas76py@hotmail.com

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR

ANEXO I:

CD N° 61/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA LA FLOTA DE GUERRA"

OFERENTE: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	FLOTA DE GUERRA FF-10				
			PRESENT	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**81141804-028**	**Mantenimiento y Reparación de una Cámara Frigorífica de 2,10m largo por 1,80m de alto y 1,65m de ancho**					
1.1		Servicios de mantenimiento y reparación de paneles de polietileno expandido en 0.80 paredes	Evento	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.2		Servicios de mantenimiento y reparación techo.	Evento	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.3		Servicios de mantenimiento y reparación de piso.	Evento	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.4		Servicios de mantenimiento y reparación de puerta con herraje.	Evento	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.5		Servicios de mantenimiento y reparación de motor 2,5 HP.	Evento	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
1.6		Servicios de mantenimiento y reparación de evaporador de 2,5HP.	Evento	Unidad	1	600.000	600.000
1.7		Servicios de mantenimiento y reparación de válvula solenoide parte congelador y conservador.	Evento	Unidad	1	600.000	600.000
1.8		Servicios de mantenimiento y reparación del cañería de cobre.	Evento	Unidad	1	90.000	90.000
1.9		Servicios de mantenimiento y reparación del aislante de cañería	Evento	Unidad	1	50.000	50.000
1.10		Servicios de carga de gas.	Evento	Unidad	1	900.000	900.000

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 251
E-mail: molinas76py@hotmail.com

1.11		Servicios de mantenimiento y reparación de válvula solenoide de filtro, tuerca y válvula.	Evento	Unidad	1	250.000	250.000
1.12		Servicios de mantenimiento y reparación de caja de conexiones con su protector eléctrico.	Evento	Unidad	1	500.000	500.000
1.13		Servicios de cambio de cableado completo.	Evento	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
1.14		Servicios de mantenimiento y reparación de luz interna.	Evento	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL GRAL.:							**18.390.000**
Monto Máximo: 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)							
Monto Mínimo: 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)							
2	**81141804-028**	**Mantenimiento y Reparación de una Cámara Frigorífica de 3,70m largo por 1,80m de alto y 1,60m de ancho**					
2.1		Servicios de mantenimiento y reparación de paneles de polietileno expandido en 0.80 paredes	Evento	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
2.2		Servicios de mantenimiento y reparación techo.	Evento	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
2.3		Servicios de mantenimiento y reparación de piso.	Evento	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
2.4		Servicios de mantenimiento y reparación de puerta con herraje.	Evento	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2.5		Servicios de mantenimiento y reparación de motor 2,5 HP.	Evento	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
2.6		Servicios de mantenimiento y reparación de evaporador de 2,5HP.	Evento	Unidad	1	600.000	600.000
2.7		Servicios de mantenimiento y reparación de válvula solenoide parte congelador y conservador.	Evento	Unidad	1	700.000	700.000

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 313.7 Cel: 0982 937 251
Email: molinas.import@hotmail.com

2.8		Servicios de mantenimiento y reparación del cañería de cobre.	Evento	Unidad	1	90.000	90.000
2.9		Servicios de mantenimiento y reparación del aislante de cañería	Evento	Unidad	1	50.000	50.000
2.10		Servicios de carga de gas.	Evento	Unidad	1	900.000	900.000
2.11		Servicios de mantenimiento y reparación de válvula solenoide de filtro, tuerca y válvula.	Evento	Unidad	1	250.000	250.000
2.12		Servicios de mantenimiento y reparación de caja de conexiones con su protector eléctrico.	Evento	Unidad	1	500.000	500.000
2.13		Servicios de cambio de cableado completo.	Evento	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
2.14		Servicios de mantenimiento y reparación de luz interna.	Evento	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
							19.090.000
TOTAL GRAL.:							**37.480.000**
Monto Máximo: 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones)							
Monto Mínimo: 12.500.000.- (Guaraníes doce millones quinientos mil)							

MIGUEL ALBERTO MOLINAS
C.I. N° 2.115.390
VENDEDOR

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 251
E-mail: molinas76py@hotmail.com

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR